

PARRAL, 26 de Octubre 2012

DECRETO EXENTO N° 5281 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Segundo llamado a licitación para la Construcción, Reparación e instalación de Puertas, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad de realizar el Segundo llamado a licitación para la Construcción, Reparación e instalación de Puertas, Para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)".

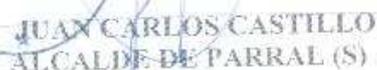
**DECRETO:**

- 1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Segundo llamado a licitación para la Construcción, Reparación e instalación de Puertas, Para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)", Ilustre Municipalidad de Parral.

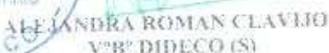
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO  
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
V°B° DIDECO (S)

IUE/ARC/MIM/ash  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Omdel (2)